

Presente escriuano testigos el dho jurado y fran
cisco Ser nandez qui no duquel Porteros Caen
tierranglo nis Francisco de Villa Bala

Mandaron que abax a bista baya Vno de los escri
banos de este Ayuntamiento y que todo el gasto
necesario Para la abista de los agaspa que
el mayordomo de esta ciudad A parecer de los dho
comisarios A los quales se le dio Poder Para
ello y fir mando les el gasto se le pasaran en
cien ta con fe de este auto

Y en quanto a el denunciar las guardas se probera
el si a desamparo es amparable

Mandaron que el dho de las comunas de i pagua
a Alonso just de castro fil de serua mueru
mili obreros mara meos que a daber Por
su salario de el dho serua descri bi munie par
ti obagua del ad a la guerra y el dho salarios
humanos que se cumpliran a desamparo es an
Pablo de mero uen m dora de este presente auto y Para
ello se le libra un mto en forma conegual y
canta de pagos de paz en cinquenta y se pague

En accion de dho

El dho auto en su mero

A Alonso de loba mara n

Y gombria de al dora

